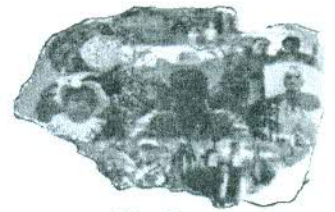




Municipalidad de Dolores, Intibucá

Honduras Centro América



"Con Ayuda de Dios, Esfuerzo y Transparencia esta el Futuro del Municipio"

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El suscrito Secretario Municipal del Municipio de Dolores, Intibucá con el uso de las facultades que le confiere la ley **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos municipales que custodia esta Municipalidad, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice:

ACTA NÚMERO 182

Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Dolores Departamento de Intibucá el día sábado 15 de Noviembre del año dos mil catorce (2014) En el salón de sesiones que ocupa el Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la Sesión Ordinaria, dicha sesión fue presidida por el Señor Alcalde Municipal en propiedad del Ingeniero José Omar Orellana Martínez, acompañado por el señor Vice Alcalde Municipal José Concepción Reyes Bernal y señores regidores siempre en su orden del primero al sexto Profa. Orfa Lizzett Sánchez Reyes, Prof. Fredy Amílcar Cantarero Díaz, Prof. José Faustino Orellana Díaz, Sr. Marco Antonio Reyes Díaz, Sr. José Santos Mejía Reyes, Sr. Cristino Sánchez Gómez y Secretario Municipal quien da fe. Habiendo suficiente quórum se desarrolló siguiente agenda 1....2....3....4....5....6....7....

ACUERDOS DE CORPORACIÓN MUNICIPAL

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Dolores Departamento de Intibucá en uso de las facultades que les confiere la ley en este acto aprobó la creación y el señor Alcalde Municipal juramento las Instancias de Regrabación de este Municipio. **La Comisión Municipal de Agua y Saneamiento** (COMAS) quedo integra de la siguiente manera: **Coordinador** José Concepción Reyes Bernal (Vice Alcalde), Orfa Lizzett Sánchez Reyes (Regidora), José Santos Mejía Reyes (Regidor), **Secretario** Crispín Sánchez (sociedad civil), Emilio Vásquez (sociedad civil), José Ramón Martínez Recinos (sociedad civil), y Felipe Sánchez (sociedad civil), **la Unidad de Supervisión y Control Local** (USCL) integrado de la siguiente manera: La Honorable señora María Iliria Díaz Díaz (sociedad civil), Lázaro Mejía (sociedad civil), y Vilma Carolina Orellana Reyes(sociedad civil) y el **Técnico de Regulación y Control** (TRC): Perito Mercantil Marvin Geovany Argueta Reyes.

Es copia integral del libro respectivo. Extendida en el municipio de Dolores departamento de Intibucá a los 13 días del mes de Enero del año dos mil quince.

F. 
Omar Alejandro Sánchez
Secretario Municipal
Dolores, Intibucá

